



Acta N° 28-SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 13 de octubre del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 12 septiembre del presente año; siendo las 17H00 del día viernes 13 de septiembre del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde encargado, Prof. Armando Mena Morales, mediante MEM-340-ALC-13, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sr. Jaime Aguas delegado de la Silla Vacía, a excepción de la Sra. Ninfa Mercedes Taco Yanes; Al efecto existe el Quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos señoras y Señores Concejales, a la presente sesión N°28 del año 2013 para tratar temas de notable importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sr. Jaime Aguas delegado de la Silla Vacía, a excepción de la Sra. Ninfa Mercedes Taco Yanes. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde Encargado.

ALCALDE (E): Un saludo cordial y fraterno a los Señores del Registro de la Propiedad, Señores miembros de la Silla Vacía, Agradecerles a todos ustedes por la asistencia a esta sesión. Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 22-SG -2013 Y 23-SG-2013 del 22 y 24 de septiembre del 2013.

ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes el acta N° 22-SG -2013 del 22 de julio del 2013, si existe alguna observación, demos a conocer para realizar su respectiva corrección.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Se analizado el acta y se ha constatado que está en sus contexto igual como se ha expresado, esperando a que los pronunciamientos realizados con respecto a la planificación, las observaciones y recomendaciones dadas se las cumpla; de la misma manera que conste el documento por parte del Consejo Provincial. Por lo tanto MOCIONO que se apruebe el Acta N° 22-SG-2013.

CONCEJAL JHOON CORREA: La Concejala tiene razón, al decir que debía entregarse la información a los Concejales, específicamente con el tema de la feria, se aprobó pero quedaron en hacernos llegar el



1 aporte que realizaría el Consejo Provincial a esta Feria, hasta el día de hoy yo no tengo conocimiento
2 de cuanto ha invertido realmente porque se hablado verbalmente, pero documentadamente no hay
3 nada; pienso que el Acta recoge lo que ahí se hablo, esto quisiera que quede como un antecedente de
4 que las cosas que el Concejo dice y hace no se está cumpliendo, ellos tenían la obligación de hacernos
5 llegar la información que se pidió, esto lo digo como un llamado de atención, para que no vuelva a
6 ocurrir; estoy de acuerdo que se apruebe el Acta.

7 ALCALDE (E): Hay una Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar, por la aprobación del Acta N°
8 22-SG -2013. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

9 SECRETARIO: Procedo a tomar votación, Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar por
10 aprobación del Acta N° 22-SG -2013.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Licenciada

13 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Que se apruebe

14 Ingeniero

15 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Con las observaciones hechas, a favor

16 Señor,

17 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Con los antecedentes, a favor

18 Señor,

19 FREDDY GAÓN SABANDO Salvo mi voto, por no estar presente

20 Señor,

21 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor

22 Profesor,

23 ARMANDO MENA A favor

24 Señora,

25 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Ausente

26 Abogado

27 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. Ausente

28 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del Acta N° 22-SG -2013 cinco (5), de los
29 miembros del Concejo Municipal presentes.

30 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 22-SG-2013 DEL 22 DE JULIO DEL 2013.

31 ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes el acta N° 23-SG -2013 del 24 de julio del 2013, existe
32 alguna observación. Señor Secretario sírvase tomar votación.

33 SECRETARIO: Procedo a tomar votación por la aprobación del Acta N° 23-SG -2013 del 24 de julio del
34 2013.

35 SOMETIDO A VOTACIÓN:

36 Licenciada

37 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Que se apruebe



- 1 Ingeniero
2 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Que se apruebe
3 Señor,
4 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor
5 Señor,
6 FREDDY GAÓN SABANDO Salvo mi voto, por no estar presente
7 Señor,
8 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
9 Profesor,
10 ARMANDO MENA A favor
11 Señora,
12 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Ausente
13 Abogado
14 PACIFICO EGÜEZ FALCÓN. Ausente
15 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del Acta N° 23-SG -2013 cinco (5), de los
16 miembros del Concejo Municipal presentes.
17 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 23-SG-2013 DEL 24 DE JULIO DEL 2013.
18 ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

19 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 015-
20 2013-ALC, que contiene el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Registro de la Propiedad del
21 Cantón Pedro Vicente Maldonado; y, Resolución Administrativa N° 016-2013-ALC, que contiene el
22 Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Registro de La Propiedad del
23 Cantón Pedro Vicente Maldonado.

24
25 ALCALDE (E): Compañeros, lo que nosotros tenemos aquí, es el Estatuto Orgánico de Gestión por
26 Procesos del Registro de la Propiedad y el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de
27 Puestos, dentro de esto lo que se quiere saber es la norma de cómo se tiene que participar en Meritos
28 y oposición, de acuerdo a los requisitos que envía el Ministerio de Relaciones Laborales, para esto voy a
29 dar paso con voz informativa al Doctor Ramiro Enríquez Orbe, para que nos explique ampliamente
30 sobre esta Resolución Administrativa.

31 CON VOZ INFORMATIVA DR. RAMIRO ENRÍQUEZ ORBE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: En realidad,
32 fue una obligación el tener una normativa legal para el funcionamiento del Registro de la Propiedad, así
33 lo determina el Ministerio de Relaciones Laborales, como de Contraloría, la última visita de la
34 Contraloría con el ex funcionario que estaba aquí, justamente nos solicitó toda esta Normativa que
35 debíamos tener para estar legalmente establecidos, lo cual lo hemos realizado y presentado, en
36 primera instancia, nosotros lo presentado como lo manifestaba el Ministerio de Relaciones Laborales
37 quienes prácticamente nos aprobaron pero con la observación de que teníamos que poner en
38 conocimiento a la Autoridad nominadora que es el Alcalde y conocimiento de Concejo Municipal;
39 entonces previo a ese Estatuto Orgánico por Procesos viene en este caso el Manual de Clasificación y



1 Valoración de Puestos, que es justamente la normativa que nosotros vamos a llevar en forma
2 ordenada y legal para determinar el tipo de funcionarios con sus actividades y responsabilidades que
3 tienen para nosotros seguir continuando y poder completar con toda la normativa legal, son estos
4 procesos los que necesitamos, es por eso que hemos traído para conocimiento y aprobación del
5 Concejo Municipal; cualquier pregunta que quieran realizarla, estamos aquí para responder.

6 ALCALDE (E): En este caso deben regirse de acuerdo a los requisitos que pide el Ministerio de
7 Relaciones Laborales, todos deben presentarse al concurso de Meritos y Oposición, cada uno con sus
8 deberes y atribuciones.

9 CON VOZ INFORMATIVA LIC. FRANCISCO NARVAES SECRETARIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Al
10 comenzar el Registro de la Propiedad el Ministerio de Relaciones Laborales no sabía quién era el
11 organismo competente para este tipo de aprobaciones en el aspecto personal, el Registro de la
12 Propiedad de Pedro Vicente Maldonado presentó todos los documentos para ingresar al Ministerio de
13 Relaciones Laborales y mediante una consultoría nos ayuden hacer el Estatuto Orgánico por procesos,
14 se llegó a la autorización de ellos, para la aprobación del Señor Alcalde y del Concejo Municipal, nos
15 autorizaron y nuestro estatuto fue entregado en todos los Municipios y Registros del país para que se
16 tome como ejemplo de cómo se tiene que realizar el estatuto Orgánico, hay algo muy referencial, si
17 ustedes pueden observar en la parte del organigrama, nosotros tenemos como autoridad nominadora a
18 la DINARDAP y al Municipio, nos quitaron y solo nos dejaron con el Municipio, porque el Señor Alcalde
19 es la Autoridad nominadora, la DINARDAP pasa a ser un órgano de apoyo de la parte normativa y de
20 sistemas, una vez aprobado, nos llegó un oficio por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, tanto
21 a los Alcaldes como a los Registros de la Propiedad, indicando que toda aprobación de los siguientes
22 pasos en el caso nuestro que ya teníamos aprobado el Estatuto Orgánico, el siguiente paso es el
23 Manual de descripción, valoración y Funciones de cada uno de los puestos y se debía tener aprobación
24 del Alcalde y conocimiento de los Señores Concejales, en un trabajo que se realizó tanto con la
25 Dirección de Talento Humano, Secretaria y Sindicatura del Municipio y quienes conformamos el
26 Registro de la Propiedad se llegó a un Manual de descripción y valoración de puestos sencillo; por qué
27 están seis puestos Señores Concejales, nosotros tenemos ver que a futuro, tanto el Cantón como el
28 Registro va a crecer y no vamos a estar haciendo reformatorias del Estatuto Orgánico y de un Manual,
29 y que las personas que vengan cumplan con los requisitos que nosotros queremos en el Registro.

30 ALCALDE (E): Las aportaciones que nos han dado tanto el Dr. Enríquez como el Lic. Francisco son muy
31 claras, en esta ocasión exclusivamente son para el ingreso una Norma Legal, cada una de las funciones
32 del Registro de la Propiedad. Está en conocimiento y consideración de ustedes compañeros.

33 CONCEJAL JHOON CORREA: Dicen, que este documento lo trabajaron conjuntamente con Talento
34 Humano, hubiese sido importante que nos haga llegar su punto de vista, me imagino, una Resolución
35 Ejecutiva que el Señor Alcalde ha hecho en su debido momento, está firmado y ejecutoriado y lo que
36 nosotros estamos haciendo es conociendo; pienso que el tema de clasificación de puestos lo hará el
37 Ministerio de Relaciones Laborales conjuntamente con Talento Humano, por mi parte doy por conocido
38 y es responsabilidad del ejecutivo, quien firmo estas Resoluciones.



1 ALCALDE (E): Compañeras, compañeros y miembros de la Silla Vacía, nuestra responsabilidad es dar por
2 conocido estas Resoluciones. Siguiendo punto del orden del día.

3 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en segundo y
4 definitivo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE CREA LA COMISION DE NOMENCLATURA PARA
5 LA NOMINACION DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO"
6

7 ALCALDE (E): La Ordenanza que crea la Comisión de Nomenclatura para la nominación de vías
8 urbanas y rurales del Cantón Pedro Vicente Maldonado y sus equipamientos urbanísticos, dentro de las
9 observaciones que había hecho el compañero Jhoon Correa, está constando en el Art. 11 en el sexto,
10 renglón, donde dice, para lo cual se realizará un proceso transparente e incluyente de socialización con
11 la participación de la ciudadanía; lo que yo quería es pedirles a ustedes para que se cambie en el título
12 del inicio de la Ordenanza, para más información con voz informativa Sr. Patricio Valarezo Director de
13 Patrimonio.

14 CON VOZ INFORMATIVA SR. PATRICIO VALAREZO DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y
15 COMUNICACIÓN: Definitivamente habíamos hecho un análisis con los Compañeros y el Señor Alcalde
16 Encargado en el cambio del nombre de la Comisión, no sería Comisión Municipal de Nomenclatura,
17 sino Comisión especial de Nomenclatura, ese es el cambio que se realizaría aquí en la Ordenanza, otro
18 cambio que se realizó fue, en el Art. 15 de la estructura en la que nos indica la conformación de la
19 comisión, se hablaba de 10 integrantes en la que se ha hecho un análisis y va ser complicado al
20 momento de convocar; es por eso que se ha hecho una observación y les voy a dar a conocer a cada
21 uno de ustedes, como el artículo dice anteriormente, se manejaba 15 miembros, haciendo un análisis es
22 bastante complicado que se estén reuniendo frecuentemente, es más fácil que se reúnan 5 incluyendo
23 a los representantes de barrios y recintos.

24 ALCALDE (E): De acuerdo al documento que nos han hecho llegar, tenemos el cambio del nombre y
25 quedaría como Ordenanza que crea la Comisión Especial de Nomenclatura, y en el Artículo 15 iría la
26 Comisión especial de Nomenclatura estará integrada por 5 miembros y será presidida por la o el
27 Concejal presidente o presidenta de la comisión permanente del sistema Socio Cultural Equidad y
28 Género, el Director de Patrimonio Cultural Turismo y Comunicación o su delegado, el Director de
29 Planificación o su delegado, un representante del barrio o recinto donde se va a poner el nombre y un
30 representante de la Silla Vacía del Sistema Socio Cultural.

31 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: No sé si sería factible lo que acabó de proponer el Director de
32 Patrimonio, pienso que en el Art. 15 si debería integrar a la comisión el representante encargado de la
33 Casa de la Cultura extensión Pedro Vicente Maldonado, y para que sea impar debería formar también
34 otro Concejal y serían siete miembros, no sería tan difícil convocarlos porque el tema que se va a tratar
35 es importante para todo el Cantón.

36 ALCALDE (E): Todo lo que se refiere a Casas de la Cultura, después de algún tiempo van a quedar
37 inexistentes y se harán cargo la dirección del Ministerio de Cultura, nosotros mal haríamos ubicando un
38 representante de la casa de la cultura si sabemos que ha futuro va a desaparecer; mejor iría como
39 consta en el documento que tienen en sus manos.

40 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDI: Viendo de esa manera, tiene lógica; lo otro, que está como comisión
41 especial de Nomenclatura, no sería mejor Comisión Especial Municipal de Nomenclatura.



- 1 ALCALDE (E): Esta Comisión es exclusivamente para lo que se va hacer, la Nomenclatura de las calles y
2 la que se va encargar de socializar con la comunidad; entonces en el Artículo 15 está bien estructurado.
- 3 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Creo que esta Ordenanza es bastante necesaria, puesto que en el cantón
4 hay recintos que en su mayoría no tienen nombres sus calles, entre ellos esta Celica, esta Ordenanza es
5 un instrumento bastante necesario para llevar a efecto el proyecto que mencione la Ordenanza;
6 quiero hacer una observación entre ellas la que ya hicieron ustedes, en la estructura, en el último
7 párrafo donde dice; los miembros duraran mientras conserven el cargo al que fueron designados. En
8 caso de abandono, renuncia o ausencia definitiva de alguno de sus miembros, el Concejo Municipal
9 procederá a nombrar al miembro que lo sustituya. Pienso que esta parte de la estructura está
10 bastante abierto, debe ser específico; por ejemplo, renuncia el representante de la Participación
11 Ciudadana, quien va ir, deberíamos analizarle más a fondo esta parte de la Ordenanza.
- 12 SECRETARIO: Un poco para explicar, creo que esta demás la parte donde dice, en caso de abandono,
13 renuncia o ausencia definitiva de alguno de sus miembros, el Concejo Municipal procederá a nombrar,
14 esa parte esta demás, por cuanto los miembros que constan en el Art. 15 si es el Director de
15 Planificación, el Director de Patrimonio, la o el Presidente de la Comisión Socio Cultural en el caso que
16 renuncien o falten, va a ser asumida por el remplazo, en el caso de la Silla Vacía tienen suplentes, en el
17 caso de no estar el principal va estar el suplente.
- 18 CON VOZ INFORMATIVA SR. PATRICIO VALAREZO DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y
19 COMUNICACIÓN: Si ustedes se dan cuentan al momento que se omite el Art. 15, eminentemente se
20 debe modificar la parte de abajo de la elección de los miembros porque antes estaba con 10 miembros,
21 si abría la posibilidad de que el Concejo nombre otro representante de la comunidad; está a
22 consideración de ustedes compañeros.
- 23 ALCALDE (E): Para la conformación de la Comisión, dice que estará conformada por 5 miembros y será
24 presidida por el Concejal o Concejala Presidente o Presidenta del Sistema Socio Cultural Equidad y
25 Genero, hasta ahí no hay problema, si renuncia quedara su suplente, los Directores de Planificación y
26 Patrimonio Cultural o su delegado; entonces quedaría hasta la parte que dice , los miembros de la
27 Comisión durará mientras conserven el cargo al cual fueron designados.
- 28 CON VOZ INFORMATIVA SR. PATRICIO VALAREZO DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y
29 COMUNICACIÓN: A excepción de los dos grupos, en el caso en que el Presidente del barrio o recinto no
30 quiera participar, eso debemos dejar claro.
- 31 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: En ese caso es participación Ciudadana, nos reunimos la Comisión y si no
32 viene un representante, ya no es culpa no asistió. En el capitulo cuatro donde dice coordinación
33 académica, en el Art. 19.- la Comisión podrá contar con la asistencia académica de un funcionario
34 Municipal o de una persona contratada para el efecto de acuerdo a sus necesidades, siendo su
35 obligación; esta persona que perfil debe cumplir, quisiera saber porque esta persona va ser de
36 coordinación de ayuda de la Comisión, esta va ser otra persona aparte del Secretario de la Comisión.
- 37 CON VOZ INFORMATIVA SR. PATRICIO VALAREZO DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y
38 COMUNICACIÓN: Me parece que la Señora Concejala no estuvo en la reunión anterior, se les explico
39 que esto eran casos excepcionales, en el supuesto caso que lleguemos a tener alguna dificultad con
40 alguna nominación y no podamos saber el origen del nombre de un personaje por ejemplo; en casos
41 excepcionales como esos se debe hacer una investigación si está al alcance de dominar un técnico del
42 Municipio para que se haga cargo de esa investigación o en su defecto pagar una persona que haga ese
43 trabajo.



1 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Aquí dice la comisión podrá contar y debería ir en casos excepcionales la
2 comisión deberá contar con la coordinación académica. Es lo que está diciendo el Director de
3 Patrimonio, pero debe constar en la ordenanza, en el capítulo quinto en Organización y
4 Procedimientos, dice; buscará criterios que sustenten las respectivas nominaciones como nombres de
5 personas fallecidas y aspectos distintivos de nuestro cantón, de la región la provincia o el país,
6 guardando este orden, y agrupados en materias como por ejemplo: toponimias antroponimias, flora
7 fauna, tradiciones, fiestas, bailes populares, música, artesanía, datos histórico, pueblos ancestrales,
8 entre otras, igual queda abierto, pienso que en una ordenanza no sería factible ubicar la palabra, entre
9 otras; yo propondría ubicar el aspecto religioso, ya que existe mucha gente que es religiosa, es factible
10 o no.

11 SECRETARIO: No es factible porque la Ley es clara y dice en el artículo 20 literal a.- nombres de
12 personas fallecidas que hayan sido fundadoras o que hayan realizado actos relevantes para nuestro
13 cantón, procurando equilibrar la relación de género, al momento de decir esto estamos hablando de
14 personas, entidades o de países, como sucede en otro texto y que aquí no consta y podemos aumentar
15 nombre de ríos, ciudades, provincias, calles, nombres de ciudadanos ilustres tal como se lo hace en
16 otras ciudades.

17 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Pero en el literal b, se está dando la posibilidad a que sea abierta; con
18 estas recomendaciones y observaciones, MOCIONO que esta Ordenanza de tanta importancia para el
19 Cantón, se apruebe, con las recomendaciones presentadas por todos los Concejales que hemos
20 aportado para que se lleve adelante este punto del orden del día.

21 CONCEJAL FREDDY GAON: Esta Ordenanza ya la tratamos anteriormente, en las que hicimos algunas
22 observaciones y ahora la estamos puliendo, es de vital importancia y va ser útil para el desarrollo de
23 nuestro cantón, y así las personas que nos visiten no van a tener inconvenientes al trasladarse a alguna
24 dirección de Pedro Vicente Maldonado; pienso que en la estructura de la Ordenanza, lo que faltaría
25 es de un historiador de nuestro Cantón y que si tenemos personas aquí en Pedro Vicente Maldonado,
26 es el caso del Señor Giovanni Márquez, Dr. Vicente Hidalgo ellos tienen un historial grande de nuestro
27 cantón esas personas deberían ser tomadas en cuenta y nos va ayudar de mucho, ya que los Presidentes
28 de Barrios y Recintos no conocen el desarrollo de nuestro cantón; deberíamos compañeros ver una
29 persona de todas estas que he mencionado y ubicarlas, porque son personas comprometidas con
30 nuestro cantón; con estas observaciones estoy de acuerdo con la aprobación de esta Ordenanza.

31 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Ya está constando un representante del barrio o recinto, no podemos
32 especificar directamente el nombre de la persona en la Ordenanza, no dice específicamente el
33 presidente sino un representante de la comunidad; algo más que quiero aportar, es que esta es una
34 Ordenanza que nos servirá como herramienta para poder llevar a cabo los proyectos que presente la
35 comunidad y así poder trabajar en los lugares que no tienen nombres, traer acá tanto personas
36 jurídicas, Instituciones, Concejales, lo que nos toca es presentar los proyectos para ir ejecutando lo
37 que dice la Ordenanza.

38 SEÑOR JAIME AGUAS DELEGADO DE LA SILLA VACIA: Este tipo de Ordenanzas hacía falta, ya que en una
39 ciudad pequeña como es Pedro Vicente Maldonado donde empezamos a dar pasos sobre el desarrollo
40 y crecimiento, es fundamental y necesario que estas Ordenanzas se vayan creando en beneficios de los
41 ciudadanos de nuestro Cantón y por ende alcanzar lo que nuestro Gobierno quiere, el derecho al Buen
42 Vivir, en vista de eso compañeros esta Ordenanza la hemos analizado por dos ocasiones y se ha hecho
43 las correcciones respectivas; por lo tanto apoyo la Moción de la Concejala Maira Aguilar, por la
44 aprobación.



1 CONCEJAL FREDDY GUTIERREZ: En realidad esta Ordenanza la analizamos y se ha hecho las
2 correcciones para que quede de la mejor manera y sea un beneficio para la ciudadanía y la población
3 del cantón, ya que Pedro Vicente Maldonado es una ciudad pequeña, que está creciendo a pasos
4 agigantados, y no es justo no tener una normativa para poder ubicar nombres a sus calles y que Pedro
5 Vicente Maldonado tenga una identidad, así como se ve en las ciudades grandes, una identificación
6 para poder llegar al lugar que uno va; por lo tanto estoy de acuerdo con la aprobación de esta
7 Ordenanza.

8 CONCEJAL JHOON CORREA: Yo tenía una inquietud en los considerandos, en el tercero; no sé si sería
9 necesario eliminar una parte del literal r) porque hablamos de que conformamos las comisiones,
10 respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural, no tenemos
11 nada de eso, porque según ese considerando nos dice que debemos elegir a un representante de
12 cualquier comisión del Concejo; entonces no tendría ningún sentido que sea representativa porque
13 debe tener dos o más Concejales para que pueda tener la proporcionalidad. Señor Secretario no se si
14 pueda suspender esa parte, porque de lo contrario no estamos haciendo lo que dice el Artículo que
15 estamos mencionando.

16 SECRETARIO: Hay que hacer una aclaración en el tercer considerando, debe conformar otro
17 considerando, uno quedaría con el Artículo 57 literal r) y otro el Artículo 57 literal aa), no podrían estar
18 juntos.

19 CONCEJAL JHOON CORREA: En el Artículo 17 dice, los informes de la Comisión deberán contener, por
20 lo menos, los siguientes elementos, eso está bien, lo que se debe incluir es que dentro de los informes
21 vaya la socialización de la participación de cada uno de los sectores.

22 ALCALDE (E): Para esto, cada sector va estar representado, por ejemplo si vamos a la Celica, va estar
23 representado por la gente de la Celica y ellos van a conocer lo que se está ubicando aquí, y de ellos va
24 a salir el nombre de la persona, y dentro de eso estaría la socialización.

25 CONCEJAL JHOON CORREA: Otra inquietud que tenía era en el Artículo 12, donde dice; cuando se
26 conceda licencia de urbanización o parcelación, nosotros concedemos licencia para que parcelen o
27 fraccionen, o damos permiso; donde dice licencia, cambiaríamos esa palabra por autorización, en el
28 capítulo tres, quien conformaría la secretaría de la Comisión sería un empleado de la Municipalidad o
29 se va a contratar personal, quisiera que me aclare Señor Director.

30 CON VOZ INFORMATIVA SR. PATRICIO VALAREZO DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL TURISMO Y
31 COMUNICACIÓN: Es la misma secretaria de la Comisión, y se encuentra en el Artículo 16 donde dice que
32 la Comisión se reunirá previa convocatoria de la Presidencia a través de la Secretaria de la Comisión
33 Permanente del Sistema Socio Cultural, Ciencia Equidad y Género.

34 CONCEJAL JHOON CORREA: Entonces quien conformaría la Secretaría de la Comisión es la misma
35 persona que conforma la Secretaria de la Comisión Permanente del Sistema Socio Cultural, Ciencia
36 Equidad y Género, esas son mis inquietudes.

37 ALCALDE (E): Gracias por todas las aportaciones vertidas en esta Ordenanza, señor Secretario, sírvase
38 tomar votación por la Moción presentada por la Concejala Maira Aguilar.

39 SECRETARIO: Procedo tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación de la Ordenanza que crea
40 la Comisión Especial de Nomenclatura para la nominación de vías urbanas y rurales del Cantón Pedro
41 Vicente Maldonado, con todas las observaciones de los presentes.

42



SOMETIDO A VOTACIÓN:

1		
2	Licenciada,	
3	MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ	A favor
4	Ingeniero,	
5	FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE	Con las observaciones hechas, a favor
6	Señor,	
7	JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.	Con las observaciones hechas, a favor
8	Señor,	
9	FREDDY GAÓN SABANDO	A favor
10	Señor,	
11	JUAN FREDDY GUTIÉRREZ.	A favor
12	Profesor,	
13	ARMANDO MENA	A favor
14	Señora,	
15	NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ.	Ausente
16	Abogado,	
17	PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.	Ausente
18	Señor,	
19	JAIME AGUAS	A favor
20	Delegado de la Silla Vacía	

21 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Proclamo resultados Señor Alcalde, existen siete (7) votos a favor de la
22 aprobación de la Ordenanza que crea la Comisión Especial de Nomenclatura para la nominación de
23 vías urbanas y rurales del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

24 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISIÓN
25 ESPECIAL DE NOMENCLATURA PARA LA NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN
26 PEDRO VICENTE MALDONADO.

27 ALCALDE (E): siguiente punto del orden del día.

28 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión

29 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.

30 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizado y resueltos todos los puntos del orden del día,
31 se dio por terminada la sesión, siendo las 18H20

32
33
34
35 
36 PROF. ARMANDO MENA MORALES
ALCALDE (E)

32
33
34
35 
36 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL



1
2 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°
3 31 del 21 de octubre de 2013 LO CERTIFICO.-

4
5 

6 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
7 Secretario General del Concejo Municipal.